

# COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE LA SERIE 1 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G1



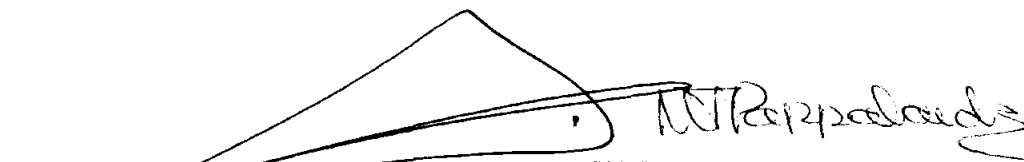
## **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** SERIE 1 del Programa de Emisión Global G1

**Monto de la Serie y Moneda: Gs. 500.000.000 (Guaraníes  
Quinientos Millones).**

**Registrada según Resolución BVPASA N° .../16 de fecha  
... de Enero de 2016**

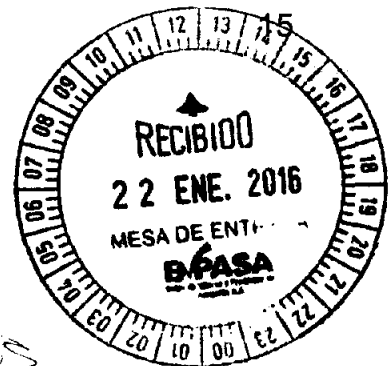
**Monto del Programa y Moneda: Gs. 16.500.000.000  
(Guaraníes Diez y Seis Mil Quinientos Millones).**

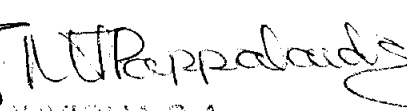
**Registrado según Resolución de la CNV Nro. 2E/16 de  
fecha 12 de ENERO del 2016.**

  
TAPE RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto

# Índice

	Página
<b>Portada</b>	<b>3</b>
Declaración del Representante Legal	4
Resumen del Programa	7-9
Resumen de la Serie	10
Leyenda para el Inversionista	11
Glosario de Términos	12
Parte I. Resumen del programa de emisión	13-14
Parte II. Información sobre la serie	15



  
Tape RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto

**TAPE RUVICHA S.A.E.C.A**

**COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS**

**“SERIE 1 inscrita según Resolución N° .../16 de la BVPASA de fecha .../01/2016”**

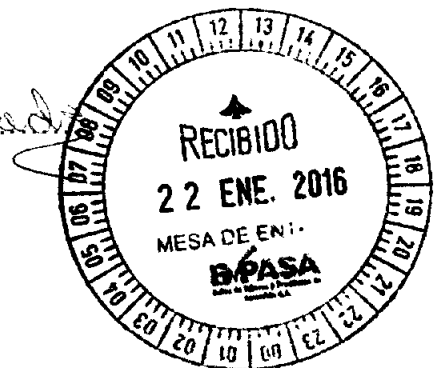
Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de la Tape Ruvicha S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Enero 2016.  
TAPE RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto



Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.

**Nombre de la empresa:** TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

**Actividad Principal:** La empresa se dedica a importación, venta y repuestos de FORD MOTOR COMPANY y NEW HOLLAND.

**Registro público de comercio:** "TAPE RUVICHA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO constituida por Escritura Pública número 33 de fecha 22 de Enero de 1973, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el número 64, página 45 y siguientes. Modificada por Escritura N° 387 de fecha 06/11/1975 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 302, página 20 y siguientes del 13/04/1977. Modificada por Escritura N° 259 de fecha 23/05/1977 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 609, página 157 y siguientes del 21/07/1976. Modificada por Escritura N° 325 de fecha 23/04/1981, y su complementaria Escritura N° 895 de fecha 27/10/1981, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 40, página 366 y siguientes del 18/01/1982. Modificada por Escritura N° 164 de fecha 30/04/1986, y su complementaria Escritura N° 895 de fecha 27/10/1981, e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 97, página 117 y siguientes del 12/02/1987. Modificada por Escritura N° 168 de fecha 04/05/1989 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 654, al folio 2391 y siguientes, Sección Contratos, Serie "B" del 14/06/1989. Modificada por Escritura N° 481 de fecha 20/08/1994 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 998, Serie "D", folio 5284 y sgtes., Sección Contratos del 01/09/1994 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 30, folio 5521, Serie "B" del 06/10/1994. Modificada por Escritura N° 911 de fecha 14/11/1995 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1476, Serie "D", folio 10657 y sgtes., Sección Contratos del 27/12/1995 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 751, folio 8496, Serie "A" del 27/12/1995. Modificada por Escritura N° 276 de fecha 27/04/1996 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 476, Serie "A", folio 5722 y sgtes., Sección Contratos del 26/06/1996 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 348, folio 4452, Serie "A" del 25/06/1996.. Modificada por Escritura N° 133 de fecha 21/04/1997 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 765, Serie "C", folio 7255 y sgtes., Sección Contratos del 02/06/1997 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 218, folio 2847, Serie "B" del 30/05/1997. Modificada por Escritura N° 102 de fecha 06/05/1999 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 596, Serie "A", folio 4796 y sgtes., Sección Contratos del 10/06/1999 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 176, folio 2263, Serie "B" del 08/06/1999. Modificada por Escritura N° 29 de fecha 24/01/2001 e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 158, Serie "B", folio 1160 y sgtes., Sección Contratos del 23/02/2001 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 88, folio 960, Serie "A" del 23/02/2001.

**Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde.**

Modificada por Escritura N° 63 de fecha 22/04/2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 973, Serie "B", folio 1180 y sgtes., Sección Contratos del 26/11/2003 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 591, folio 5981, Serie "D" del 12/11/2003.

Modificada por Escritura N° 148 de fecha 02/07/2003 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 968, Serie "B", folio 11040 y sgtes., Sección Contratos del 26/11/2003 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 592, folio 6002, Serie "D" del 12/11/2003.

Modificada por Escritura N° 170 de fecha 21/05/2004 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 756, Serie "B", folio 8711 y sgtes., Sección Contratos del 28/07/2004 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 553, folio 6752, Serie "C" del 23/07/2004.

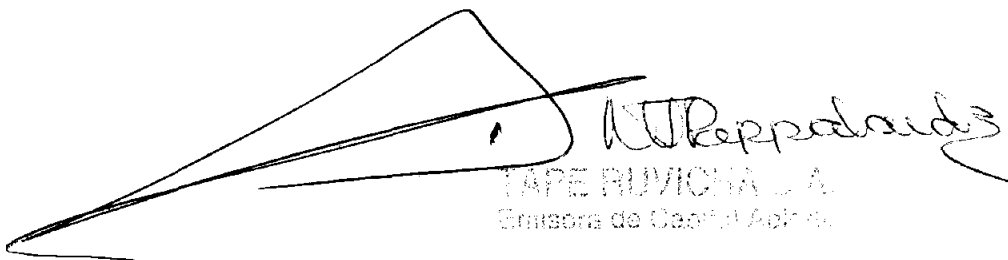
Modificada por Escritura N° 234 de fecha 06/07/2007 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 625, Serie "E", folio 6361 y sgtes., Sección Contratos del 05/10/2007 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 340, folio 3755, Serie "A" del 07/09/2007.

Modificada por Escritura N° 66 de fecha 21/04/2008 e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 241, Serie "C", folio 2998 y sgtes., Sección Contratos del 01/07/2008 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N° 754, folio 8692, Serie "D" del 01/07/2008

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** - Resolución CNV N° 169/95 del 22 de diciembre de 1995 - Resolución BVPASA N° 78/95 del 26 de diciembre de 1995

**Moneda y monto de la serie:** Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).

**Resolución y fecha de registro de la Serie en la BVPASA:** .../16 de fecha .../01/2016

  
Tape Ruvicha S.A.  
Emisora de Capital Abierto



Este prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada Serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.

## PEG G1

## Resumen del Programa

<b>Programa</b>	Los bonos, se emitirán bajo el Programa registrado por Resolución CNV N°2E/16 de fecha 12 de enero de 2016.
<b>Denominación del Programa</b>	G1
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	Gs. 16.500.000.000 (Guaraníes Dieciséis Mil Quinientos Millones)  Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA
<b>Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.</b>	
<b>Series</b>	Los bonos, podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. <b>TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.</b> , establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto
<b>Cortes mínimos</b>	Gs. 1.000.000. (Guaraníes un millón)
<b>Plazo de vencimiento</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 650 días (1 a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Garantía</b>	Común, a sola firma
<b>Tasa de interés</b>	A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.
<b>Lugar y forma de pago de vencimientos de capital e intereses</b>	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.



**Forma de pago de capital** A ser definida en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

**Forma de pago de intereses** A ser definido en cada Serie a ser emitida dentro del marco del presente Programa.

**Destino de fondos** Con los recursos obtenidos mediante esta emisión, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre un mínimo del 70% y hasta un máximo del 80% será destinado a reestructuración de pasivos y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 30% será destinado a capital operativo.

**Procedimiento en caso de incumplimiento** Se dispondrá lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento de la BVPASA 2016



**Representante de Obligacionistas** Valores Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 1284/98, en el Código Civil y en la Res.763/04 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.

**Rescate anticipado** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de N° 1173 de fecha 30 de Octubre de 2015, el Directorio de TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

**Agente Organizador e intermediario Colocador**

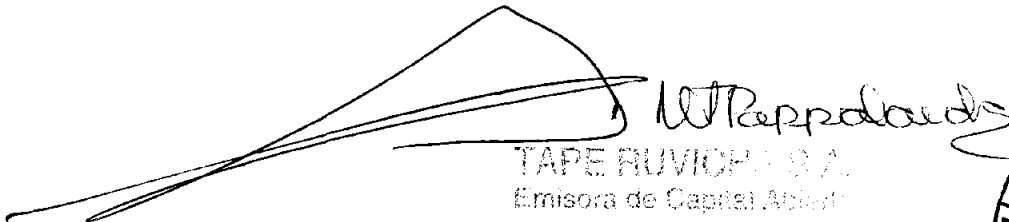
VALORES  
CASA DE BOLSA

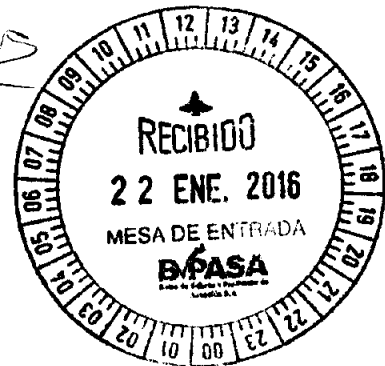
Avda. Mcal. López c/ Dr. Morra  
Edificio Mariscal Center 4to. Piso  
Tel. + 595 21 600 450  
www.valores.com.py

**Sistema de liquidación y compensación**

A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en el TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

  
TAPE RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto





## SERIE 1

## Resumen de la Serie

**Denominación de la Serie** 1 (Uno)

**Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:** Res. .../16 de fecha ... de enero del 2016

**Valor nominal de la serie** Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)

**Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie** Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.

**Tasa de interés** 10,0% anual.

**Plazo de vencimiento:** 365 días – Jueves 26 de enero de 2017

**Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN

**Pago de capital:** Al vencimiento.

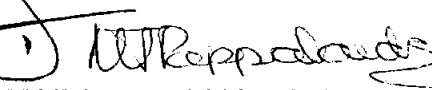
**Pago de intereses:** Trimestral.

**Garantías** Común, a sola firma

**Agente Organizador/Colocador** Valores Casa de Bolsa S.A.



La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/ de los responsables/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente Serie y el Programa de Emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.

  
TAPE RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto

## Leyenda para el Inversorista

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

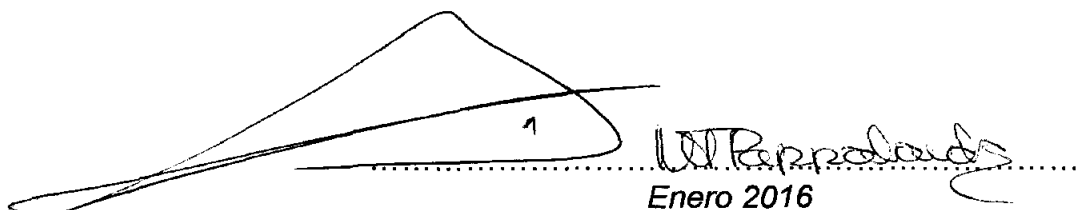
La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.**

**Domicilio:** Avda. Madame Lynch 1516 y José Pappalardo Asunción – Paraguay

**Teléfono:** (+595) 21 671 900

**Telefax:** (595-21) 671-889

**Página:** [www.taperuvicha.com.py](http://www.taperuvicha.com.py)

  
Enero 2016

TAPE RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto



**Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:**

**a) Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias Emisiones a través de Series.

**b) Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un sólo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las Emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.

**c) Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.

**d) Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.

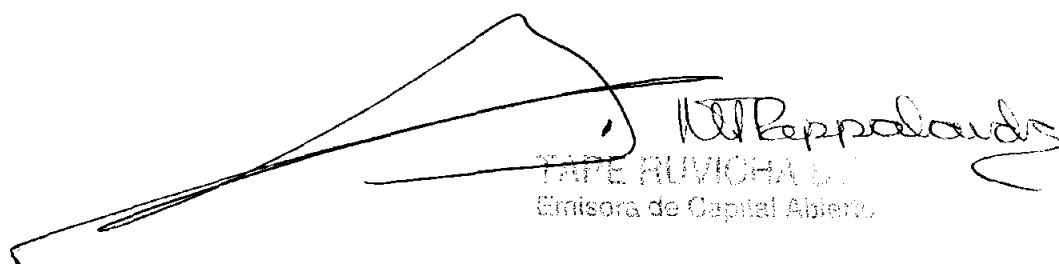
**e) Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.

**f) Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.

**g) CNV:** Comisión Nacional de Valores.

**h) BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**i) SEN:** Sistema electrónico de negociación.

  
TAPÉ RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto





Parte I

**Información sobre el Programa de Emisión**

**Antecedentes**

**1.1 Aprobación del Programa de Emisión de parte de la sociedad Acta de Directorio N° 1.173 de fecha 30 de Octubre de 2015.**

**1.2 Registro del Programa de Emisión en la CNV según Res. CNV Nro. 2E/16 de fecha 12 de enero de 2016.**

**Características Generales del Programa**

**2.1 Denominación del Programa de Emisión:** Programa de Emisión Global G1

**2.2 Moneda:** Guaraníes

**2.3 Monto total del programa de emisión:** Gs. 16.500.000.000 (Guaraníes Diez y Seis Mil Quinientos Millones)

**2.4 Tipo de títulos a emitir:** Bonos.

**2.5 Corte mínimo:** Gs. 16.500.000.000.- (Guaraníes Diez y Seis Mil Quinientos Millones)

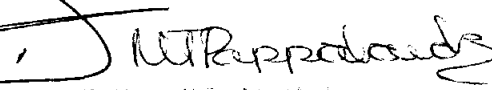
**2.6 Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

**2.7 Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables

**2.8 Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.

**2.9 Destino de los fondos:** Con los recursos obtenidos mediante esta emisión, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre un mínimo del 70% y hasta un máximo del 80% será destinado a reestructuración de pasivos y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 30% será destinado a capital operativo.

**2.10 Agente Organizador e Intermediario Colocador:** Valores Casa de Bolsa S.A.

  
TAPE RUVICHA S.A.  
Emisora de Capital Abierto

**2.11 Lugar y forma de pago del capital e intereses:** A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas en el Banco Itaú S.A. de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto. La negociación, transferencia y pagos de capital, amortización e intereses correspondientes al título global se efectuarán a través de los mecanismos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscrito con la BVPASA.

**2.12 Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta de Directorio N° 1173 de fecha 30 de Octubre de 2015.

**2.13 Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 1173 de fecha 30 de Octubre de 2015, el Directorio de TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.

**2.14 Plazo de vencimiento:** Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 3650 días (a 10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

**2.15 Tasas de interés, pago de intereses: y pago de Capital:** A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.16 Garantía:** Quirografaria.

**2.17 Calificación: BBB+py Tendencia:** Estable. **Fecha de calificación:** Nov/2013. Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

**Calificadora:** Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. [www.feller-rate.com.py](http://www.feller-rate.com.py)  
Av. Brasilia 236 c/José Berges, Asunción, Paraguay Tel: (595) 21 200633 // Fax: (595) 21 200633 // Email: [info@feller-rate.com.py](mailto:info@feller-rate.com.py)

**"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones"**



**Parte II**  
**Información sobre la Serie**

**Características Generales de a Serie**

**Denominación de la Serie dentro del programa:** Serie 1

**Moneda:** Guaraníes.

**Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad:** Acta de Directorio Nro. 1.196 de fecha 18/01/2016

**Resolución de la Bolsa del registro de la Serie:** Res. .../16 de .../01/2016

**Monto de la emisión:** Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones)

**Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

**Fecha de inicio de colocación de la Serie:** 27/01/2016

**Tasa:** 10,00%

**Pago de Intereses:** Trimestrales.

**Plazo de Vencimiento:** 365 días – Jueves 26 de enero de 2017

**Plazo de colocación:** Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

**Fechas de pago de intereses:**

Lunes, 25 de abril de 2016

Lunes, 25 de julio de 2016

Martes, 25 de octubre de 2016

Jueves, 26 de enero de 2017

**Garantía:** Común a sola firma



**Relato detallado del destino de los fondos:** Con los recursos obtenidos mediante esta emisión, TAPE RUVICHA S.A.E.C.A. logrará reestructurar sus pasivos y al mismo tiempo obtener una fuente alterna de financiamiento para capital operativo dentro del giro normal comercial de la empresa. De los recursos obtenidos entre un mínimo del 70% y hasta un máximo del 80% será destinado a reestructuración de pasivos y entre un mínimo del 20% y hasta un máximo del 30% será destinado a capital operativo.

**Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58, de la Ley 1.284/98, en la Res. BVPASA 1013/11 y lo dispuesto en el Acta de Directorio N° 1173 de fecha 30 de Octubre de 2015, el Directorio de TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.